

NACIONAL

Corte revisará petición de Fiscalía y el CDE para que Jadue vuelva a la cárcel

Este lunes la Corte de Apelaciones de Santiago revisará los recursos de  petición enviados por el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado (CDE) en el caso de Daniel Jadue, en los que se solicita que se revoque la decisión tomada por el Tercer Juzgado de Garantía de dejar al exalcalde de Recoleta con arresto domiciliario.

El viernes, el tribunal de alzada

recibió las apelaciones presentadas por las partes, las que fueron declaradas como admisibles el miércoles por la jueza Paulina Moya.

Tras salir de Capitán Yáber el pasado 2 de septiembre, el exalcalde de Recoleta aseguró que demostraría su inocencia desde su arresto domiciliario. Jadue estuvo en prisión preventiva por 91 días en el contexto de la investigación por por la administración de la

Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (Achifarp), siendo formalizado por delitos como cohecho, administración desleal, fraude al fisco, delito concursal y estafa.

En esa ocasión, la jueza de garantía Paula Brito consideró la irreprochable conducta anterior de Jadue, sumado a que desde el jueves 18 de julio perdió –tras 12 años– su cargo como alcalde.